



GOBIERNO DEL
ESTADO DE
MÉXICO



ESTADO DE
MEXICO
¡El poder de servir!

BIENESTAR
SECRETARÍA DE BIENESTAR



CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y
EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL

Subdirección de Vinculación,
Difusión e Igualdad de Género

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

CONSEJO DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE LA POLÍTICA SOCIAL (CIEPS)

Comité de Ética

Informe Anual de Actividades 2023

Diciembre 2023



Av. José María Morelos Poniente Núm. 1222, Col. San Bernardino, Toluca, México. C.P. 50080
Teléfonos: 722 2 14 25 93 / 722 2 14 25 82

Handwritten signature

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Contenido

1. Antecedentes.
2. Disposiciones aplicables.
3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023.
4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Cultura de la Legalidad.
5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Prevención de la Corrupción.
6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.
7. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Perspectiva de Género.
8. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética Pública.
9. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.
10. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.
11. Actualización de las Cartas Compromiso.
12. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada “Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público”. (Actividad realizada mediante el SICOE).
13. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.
14. Evaluación de Indicadores Generales.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

1. Antecedentes

Que la promulgación de la reforma constitucional que crea el Sistema Nacional Anticorrupción (SNA), comprende la ejecución de ocho tareas ejecutivas, destacando la número cuatro, consistente en la necesidad de evolucionar los Códigos de Ética hacia Reglas de Integridad.

Que el Plan de Desarrollo del Estado de México 2017- 2023, en su eje transversal: “Gobierno Capaz y Responsable”, contempla en su Objetivo: Promover Instituciones de Gobierno Transparentes y que Rindan Cuentas, en el cual, se establece como una de las estrategias para tal fin, la de “Fortalecer el programa de servicio público sustentado en principios y valores éticos de las y los servidores públicos”.

Que en fecha 12 de octubre de 2018, se publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se dan a conocer los Lineamientos para la emisión del Código de Ética a que se refiere el artículo 16 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas, en el cual establece que dicho cuerpo normativo es de observancia obligatoria y aplicación general para los entes públicos de todos los órdenes de gobierno, lo anterior de conformidad con lo establecido en el artículo 5 de la Ley General del Sistema Nacional Anticorrupción; a través de las Secretarías y los Órganos Internos de Control.

Que en fecha 2 de abril de 2019, se publicó en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” el Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Que en términos del Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero de 2021, es facultad del Comité de Ética la elaboración y aprobación del informe anual de actividades.

Que en fecha 18 de marzo de 2022, se instaló el Comité de Ética del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social para el período 2022-2023; sin embargo, debido a los cambios de titular en este organismo público descentralizado, durante la Tercera Sesión Ordinaria de este órgano colegiado, efectuada el 15 de diciembre de 2023, quedó conformado por los siguientes miembros:

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

No.	Nombre y cargo	Cargo en el Comité
1	Dra. Karla Marlene Ortega Sánchez , Secretaria Ejecutiva del CIEPS.	Presidenta
	Lic. Dulce María Ramírez Garfias , Encargada del Despacho de la Subdirección de Investigación y Evaluación del CIEPS.	Presidenta suplente
2	Lic. Gina Sánchez Peña , Subdirectora de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género.	Secretaria Técnica
	Mtra. Leticia Verónica Sánchez Cándido , Analista C adscrita a la Subdirección de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género.	Secretaria Técnica suplente
3	Dr. Francisco Javier Flores Cruz , Líder B de Proyecto adscrito a la Subdirección de Investigación y Evaluación.	Vocal
	Lic. Juan José Cardoso Vázquez , Líder B de Proyecto adscrito a la Subdirección de Investigación y Evaluación.	Vocal suplente

2. Disposiciones aplicables.

- Acuerdo por el que se emite el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares, publicado en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 02 de abril de 2019.
- Acuerdo por el que se emiten los Lineamientos Generales para Establecer las Bases de la Integración, Organización, Atribuciones, y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 18 de febrero de 2021.
- Acuerdo por el que se emite el Código de Conducta del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, publicados en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”, el 6 de septiembre de 2019.

3. Seguimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023.

El Comité de Ética, aprobó en la Primera Sesión Ordinaria, celebrada el 17 de marzo del año 2023, su Programa Anual de Trabajo, que contiene las actividades a realizar.



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Objetivos

Sensibilizar a las personas servidoras públicas en materia de ética, interiorizando los principios y valores que se deberán observar en el desempeño de sus empleos, cargos o comisiones.

Fungir como una herramienta de apoyo, que establezca de manera precisa y clara las actividades a realizar y temporalidades en las que estas deben cumplirse, los propósitos establecidos por el Comité y que habrán de observarse y desarrollarse completamente con la finalidad de satisfacer las necesidades para las cuales fue creado, deberá ser implementado y actualizado constantemente, atendiendo a las distintas eventualidades presentadas o requerimientos que a través de los miembros del Comité se detecten.

Garantizar la efectividad del Comité de Ética, a través de la realización de las actividades contenidas en el presente, de manera continua, verificando la aplicación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, y el desarrollo y aplicación de los valores contenidos en éstos por parte de las personas servidoras públicas.

No.	Fecha límite de cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2023	Meta alcanzada
1	31 de marzo de 2023	Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	17 de marzo de 2023	Acta de la sesión debidamente firmada.	Acta de la sesión debidamente firmada. (100%)
2	28 de abril de 2023	Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	19 de abril de 2023	Dos actividades como mínimo de las siguientes: Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Dos actividades como mínimo de las siguientes: Se generaron carteles y folletos. (100%)
3	09 de mayo de 2023	Registrar el Programa Anual de Trabajo 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), dentro de los 20 días hábiles siguientes a su aprobación.	19 de marzo de 2023	Programa Anual de Trabajo 2023, debidamente firmado.	Programa Anual de Trabajo 2023, debidamente firmado. (100%)

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

No.	Fecha límite de cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2023	Meta alcanzada
4	30 de junio de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas. (Primer Semestre)	21 de abril de 2023	Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Lista de asistencia y fotografías de la capacitación. (100%)
5	30 de junio de 2023	Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	19 de abril de 2023	Dos actividades como mínimo de las siguientes: Carteles, trípticos, banners, organizadores gráficos, portal web, redes sociales, entre otros.	Dos actividades como mínimo de las siguientes: Se generaron carteles y folletos. (100%)
6	30 de junio de 2023	Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	20 de junio de 2023	Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo del diagnóstico.	Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo del diagnóstico. (100%)
7	31 de julio de 2023	Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	14 de julio de 2023	Acta de Sesión Ordinaria debidamente firmada.	Acta de Sesión Ordinaria debidamente firmada. (100%)
8	31 de agosto de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de Derechos Humanos.	12 de mayo de 2023	Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Lista de asistencia y fotografías de la capacitación. (100%)
9	31 de octubre de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de Prevención de la Corrupción.	16 de junio de 2023	Lista de asistencia y fotografías de la capacitación.	Lista de asistencia y fotografías de la capacitación. (100%)
10	30 de noviembre de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género.	26 de mayo de 2023	Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Listas de asistencia y fotografías de la capacitación. (100%)

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

No.	Fecha límite de cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2023	Meta alcanzada
11	30 de noviembre de 2023	Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	24 de noviembre de 2023	Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo de la evaluación.	Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo de la evaluación. (100%)
12	19 de diciembre de 2023	Actualización de las Cartas Compromiso	4 de diciembre de 2023	Solicitar una inspección al OIC y registrar el dictamen que se emita.	Solicitar una inspección al OIC y registrar el dictamen que se emita. (100%)
13	19 de diciembre de 2023	Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE).	27 de noviembre de 2023	Fotografías del acto de entrega y acuses de recibo de los reconocimientos.	Fotografías del acto de entrega y acuses de recibo de los reconocimientos. (100%)
14	19 de diciembre de 2023	Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	15 de diciembre de 2023	Acta de la Sesión Ordinaria debidamente firmada.	Acta de la Sesión Ordinaria debidamente firmada. (100%)
15	19 de diciembre de 2023	Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	19 de diciembre de 2023	Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada. Acta de sesión donde se acordó actualizar el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada.	Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada.

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

No.	Fecha límite de cumplimiento	Actividad	Cumplimiento	Meta Programada 2023	Meta alcanzada
16	19 de diciembre de 2023	Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Segundo Semestre).	7 de julio de 2023	Listas de asistencia y fotografías de la capacitación.	Listas de asistencia y fotografías de la capacitación. (100%)
17	19 de diciembre de 2023	Registrar el Informe Anual de Actividades 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	19 de diciembre de 2023	Informe Anual de Actividades debidamente firmado.	Informe Anual de Actividades debidamente firmado. (100%)

(Para efectos de verificación de cumplimiento a las actividades del cuadro anterior, se validarán en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE) las evidencias de las mismas).

Índice de cumplimiento a las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo.

El 100% de cumplimiento de las actividades contempladas en el Programa Anual de Trabajo 2023.

4. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Cultura de la Legalidad.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
21 de abril de 2023	20	7	13

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Cultura de la Legalidad.

El 83.3% de las personas servidoras públicas adscritas al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) participaron en la capacitación del tema relacionado con Cultura de la Legalidad.

5. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Prevención de la Corrupción.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
16 de junio de 2023	22	13	9

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

**Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Prevención de la
Corrupción.**

El 88.0% de las personas servidoras públicas adscritas a este organismo descentralizado participaron en la capacitación en materia de Prevención de la Corrupción.

6. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
12 de mayo de 2023	21	7	14

La capacitación abordó el tema de Derechos Humanos y Género.

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Derechos Humanos.

El 84.0% de las personas servidoras públicas adscritas a este organismo descentralizado participaron en la capacitación del tema “Derechos Humanos y Género”.

**7. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Perspectiva de
Género.**

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
26 de mayo de 2023	21	7	14

La capacitación abordó el tema de Programas Sociales con Perspectiva de Género.

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Perspectiva de Género

El 84.0% de las personas servidoras públicas adscritas a este organismo descentralizado participaron en la capacitación del tema “Programas Sociales con Perspectiva de Género”.

8. Número de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética Pública.

Fecha de la capacitación	Número de personas servidoras públicas	Hombres capacitados	Mujeres capacitadas
7 de julio de 2023	12	4	8

La capacitación abordó el tema de Código de Ética.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Índice de personas servidoras públicas capacitadas en materia de Ética Pública.

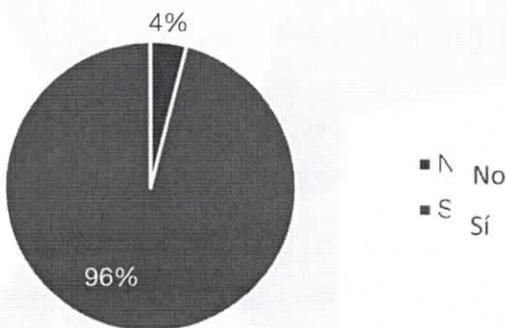
El 48.5% de las personas servidoras públicas adscritas al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) participaron en la capacitación del tema “Código de Ética”.

9. Resultados del diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Análisis de resultados de la Evaluación 2023 del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad

Todas las personas servidoras públicas (25) adscritas al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) presentaron la Evaluación Anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, de los cuales el 60% son mujeres y el restante 40% hombres.

1. ¿Conoces el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares?

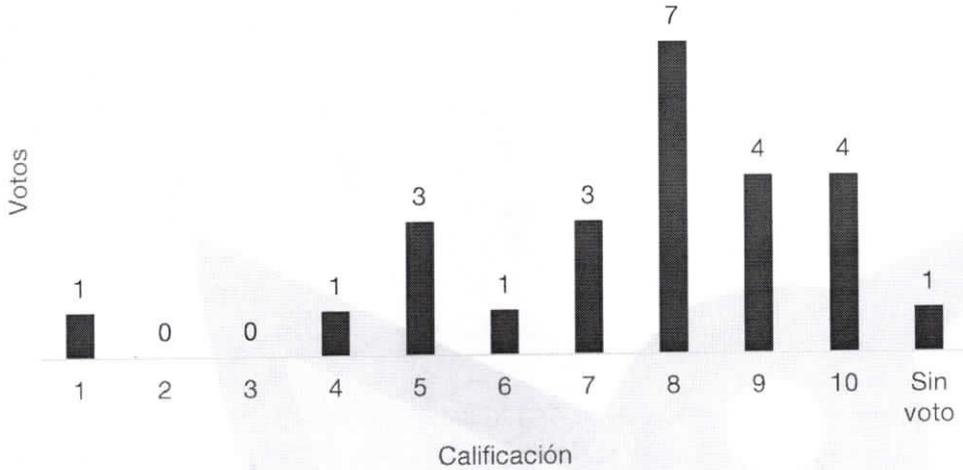


El 96% de las personas servidoras públicas adscritas al CIEPS afirman conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

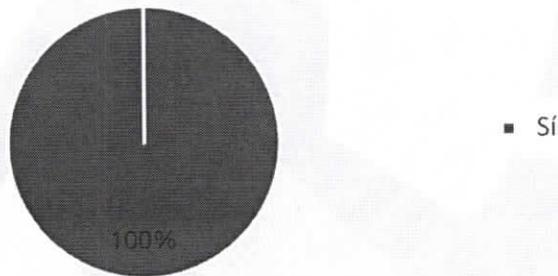
En caso de responder que si pasar a la pregunta 1a

1a. En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho. ¿Qué tanto lo conoces?



15 personas servidoras públicas de este organismo público descentralizado dicen conocer el Código de Ética de los Servidores Públicos del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares bien o muy bien, al asignarle a su conocimiento una calificación de 8 o más. Una persona se abstuvo de la respuesta.

2. ¿Conoces el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

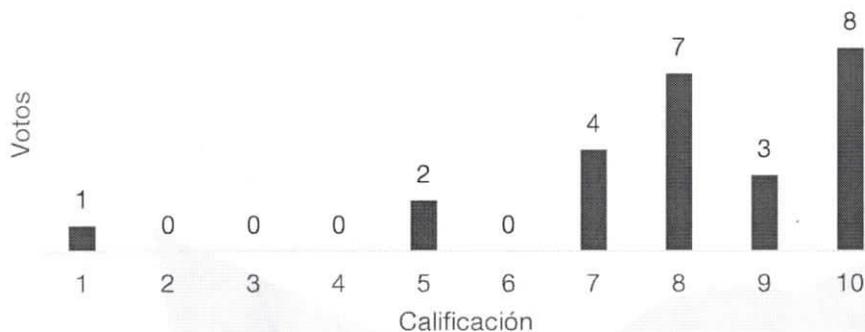


El 100% de las personas servidoras públicas adscritas a este organismo, afirman conocer el Código de Conducta del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

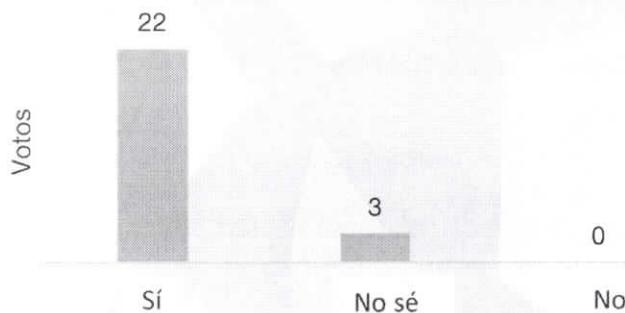
En caso de responder que si pasar a la pregunta 2a

2a. En escala de 1 a 10, donde 1 es poco y 10 es mucho. ¿Qué tanto lo conoces?



18 personas servidoras públicas de este organismo dicen conocer Código de Conducta del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social bien o muy bien, al asignarle a su conocimiento una calificación de 8 o más. En promedio, se obtuvo una calificación de 8 puntos.

3. ¿El Código de Conducta se encuentra publicado en el portal de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?

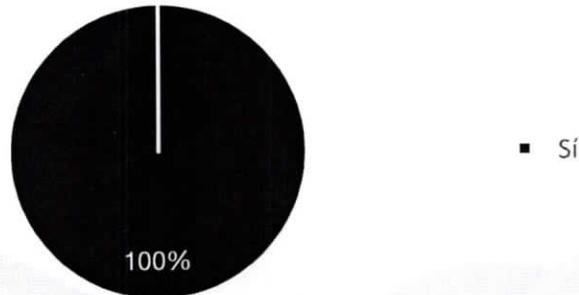


22 de las 25 personas servidoras públicas adscritas al CIEPS afirman conocer que el Código de Conducta se encuentra publicado en el portal de este organismo, solo 3 desconocen si se encuentra disponible en su página de Internet.

Handwritten signature

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

4. ¿Se difunde el contenido del Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



Todas las personas servidoras públicas de este organismo público descentralizado afirman que el Código de Conducta del CIEPS se ha difundido a través de diversos medios como carteles, trípticos y redes sociales.

En caso de responder que si pasar a la pregunta 4a

4a. Selecciona a través de que medio se difunde el Código de Conducta de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, marca la más usada:



Los principales medios de difusión del Código de Conducta del CIEPS han sido: los trípticos (11 votos), los carteles (10 votos), y las conferencias y talleres (2 votos).

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

5. Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos **PRINCIPIOS**: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad.

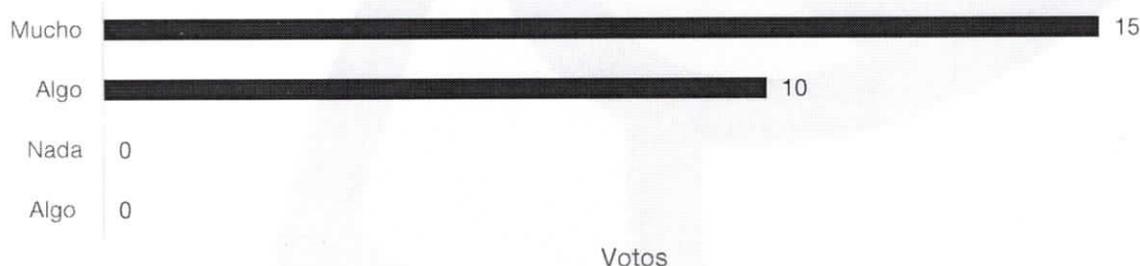
¿Qué tanto aplica usted estos principios en su vida laboral diaria como persona servidora pública?



El 96% de las personas servidoras públicas adscritas al CIEPS afirman aplicar “mucho” los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad, en su vida laboral diaria.

5a. Dentro del Código de Ética y de su respectivo Código de Conducta se encuentran estos **PRINCIPIOS**: legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad, equidad.

¿Qué tanto aplican las demás personas servidoras públicas estos principios en su vida laboral diaria como persona servidora pública?



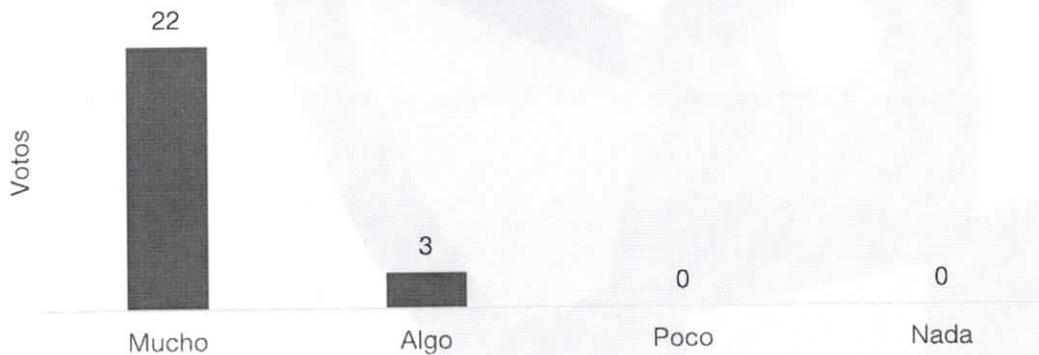
Handwritten signature and the number 14.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

15 personas servidoras públicas adscritas al CIEPS afirman que las demás personas aplican “mucho” y 10 “algo” los principios de legalidad, honradez, lealtad, imparcialidad, eficiencia, economía, disciplina, profesionalismo, objetividad, transparencia, rendición de cuentas, competencia por mérito, eficacia, integridad y equidad, en su vida laboral diaria como persona servidora pública.

6. Los siguientes VALORES: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran en el Código de Ética y su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar.

¿Qué tanto aplica usted estos valores en su vida laboral diaria como persona servidora pública?



El 88% de las personas servidoras públicas de este organismo público descentralizado indican aplicar los valores de interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, EN su vida laboral diaria.

6a. Los siguientes VALORES: interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, se encuentran en el Código de Ética y su respectivo Código de Conducta. En su vida laboral diaria al interior de su Dependencia u Organismo Auxiliar.

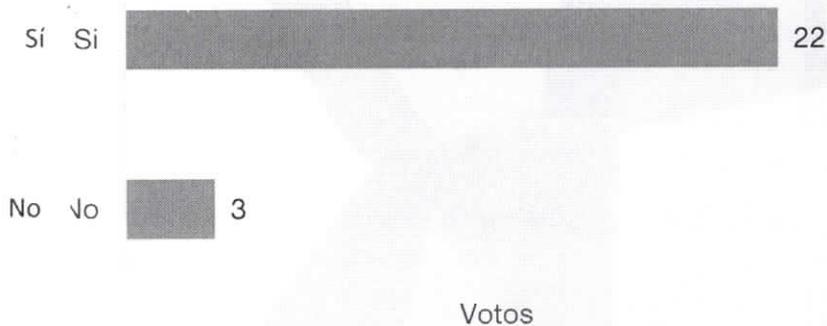
¿Qué tanto aplican las demás personas servidoras públicas estos valores en su vida laboral diaria como persona servidora pública?

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”



15 personas servidoras públicas adscritas al CIEPS afirman que las demás personas aplican “mucho” y 10 “algo” los valores de interés público, respeto, respeto a los derechos humanos, igualdad y no discriminación, equidad de género, entorno cultural y ecológico, cooperación y liderazgo, en su vida laboral diaria.

7. ¿En tu Dependencia u Organismo Auxiliar se capacita en materia de ética e integridad?

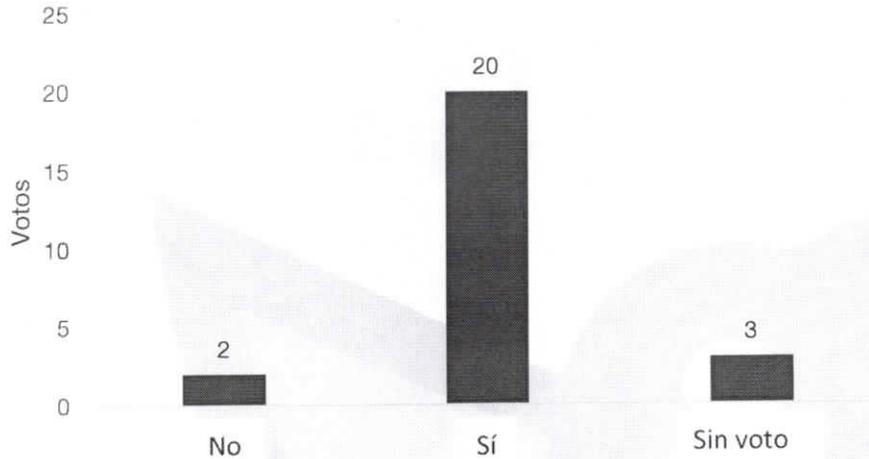


22 personas servidoras públicas adscritas al CIEPS aseveran que se capacita en materia de ética e integridad.

Handwritten signature/initials

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

En caso de responder que si pasar a la pregunta 7a. ¿Has participado en alguna?



8 de cada 10 personas servidoras públicas adscritas al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social han participado en las capacitaciones en materia de ética e integridad.

8. Considerando las funciones de tu Dependencia u Organismo Auxiliar, en escala de 1 a 10, donde 1 es nada adecuado y 10 es totalmente adecuado.

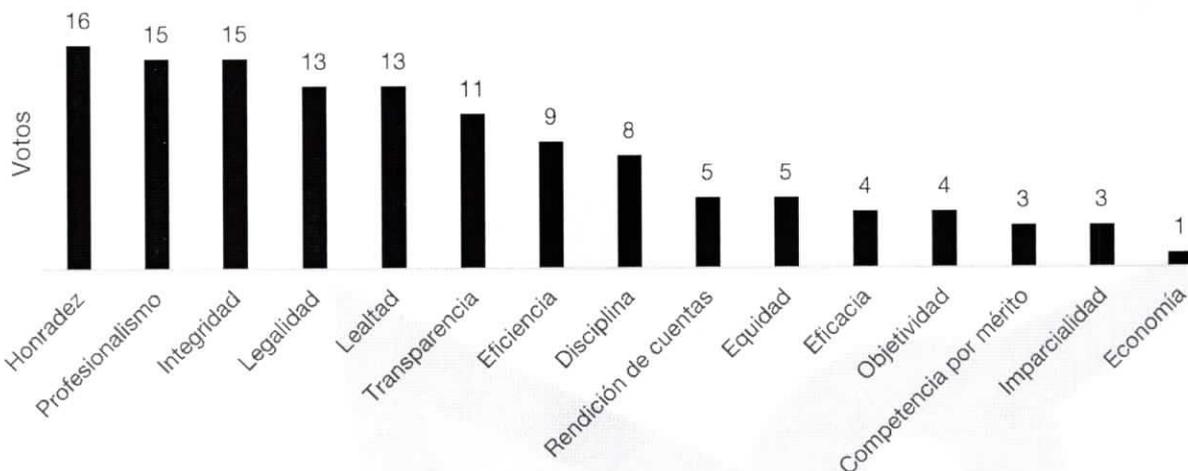
¿Qué tan adecuado es el Código de Conducta?



La mayoría de las personas servidoras públicas adscritas a este organismo público descentralizado, consideran que el Código de Conducta del CIEPS es adecuado o muy adecuado, al asignarle una calificación promedio de 9.2 puntos.

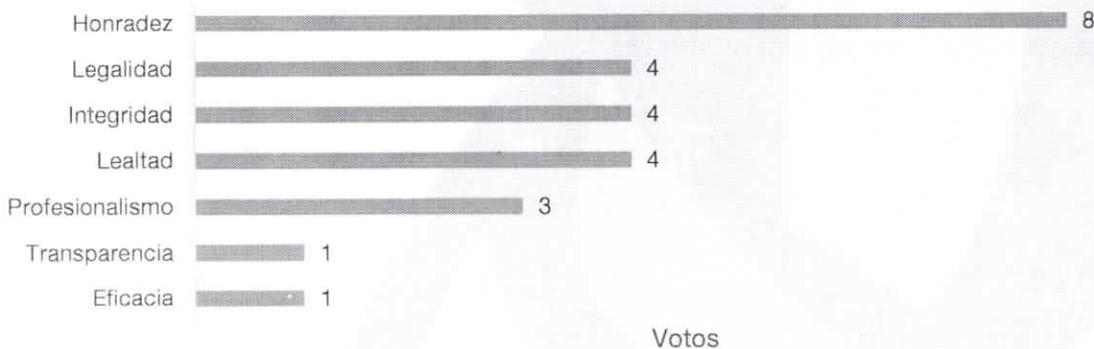
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

9. Selecciona los 5 principios que consideres más importantes para tu desempeño ético:



La “honradez” (16 votos) es el principio más valorado por las personas servidoras públicas adscritas al CIEPS para su desempeño ético, seguido del “profesionalismo” (15 votos), la “integridad” (15 votos), la “legalidad” (13 votos) y la “lealtad” (13 votos).

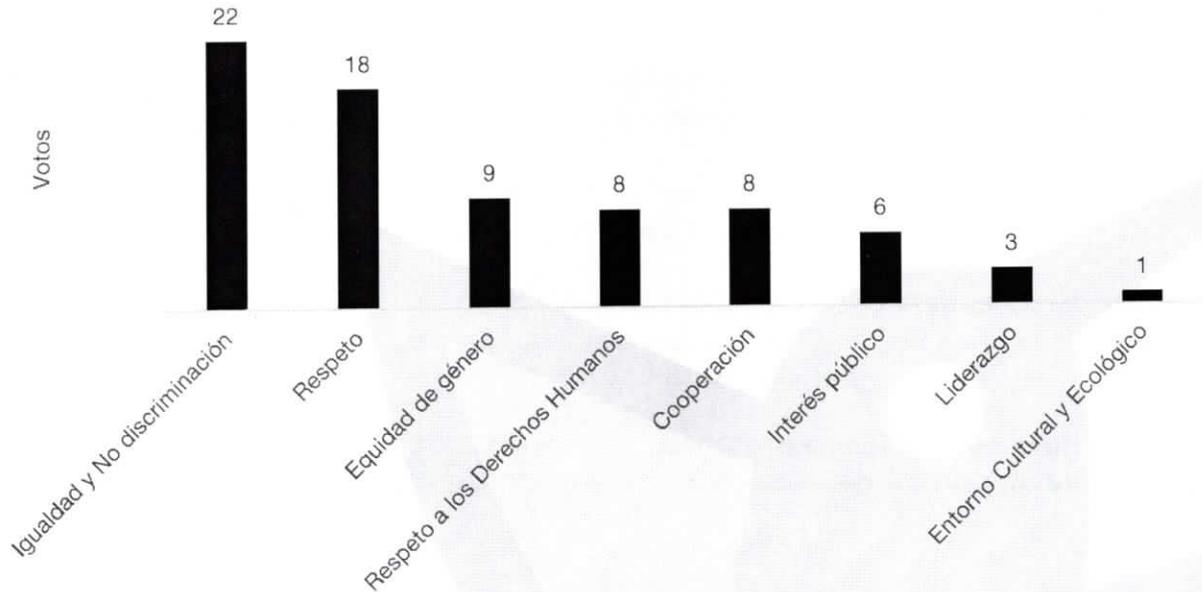
10. De los 5 principios que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:



En consonancia con la respuesta previa, la “honradez” se consolida como el principio más importante para el desempeño ético dentro del CIEPS, con 8 votos asignados; le siguen la “legalidad”, la “integridad” y la “lealtad” con 4 votos cada uno.

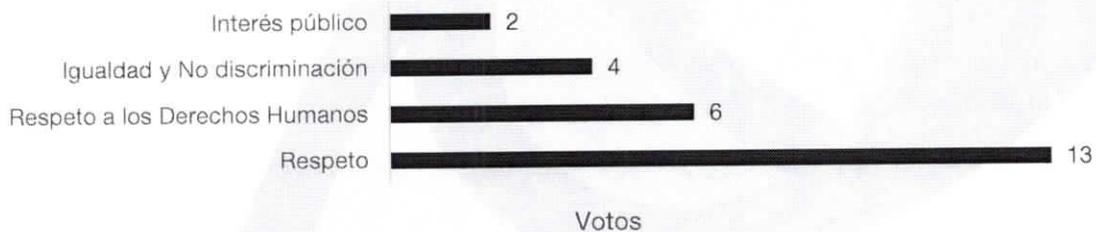
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

11. Selecciona los 3 valores que consideres más importantes para tu desempeño ético:



La “igualdad y no discriminación” (22 votos) fue el valor con mayor número de votos en el desempeño ético del CIEPS, le siguen el “respeto” (18 votos), la “equidad de género” (9 votos), el “respeto a los Derechos Humanos” (8 votos) y la “cooperación” (8 votos).

12. De los 3 valores que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:



Sin embargo, el valor más importante para las personas servidoras públicas del CIEPS, es el “respeto” (13 votos), seguido del “respeto a los Derechos Humanos” con 6 votos.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Índice de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico.

El 100% de las personas servidoras públicas adscritas a este organismo descentralizado participaron en la Evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad 2023.

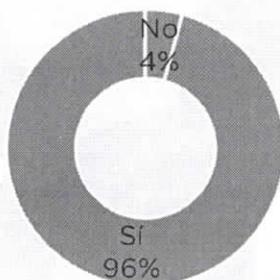
10. Resultados de la evaluación a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares.

Evaluación a los Comités de Ética Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social

El 100% de las personas servidoras públicas (total 23) adscritas al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS) presentaron la “Evaluación a los Comités de Ética”, de las cuales 57% son mujeres y el 43% restantes son hombres.

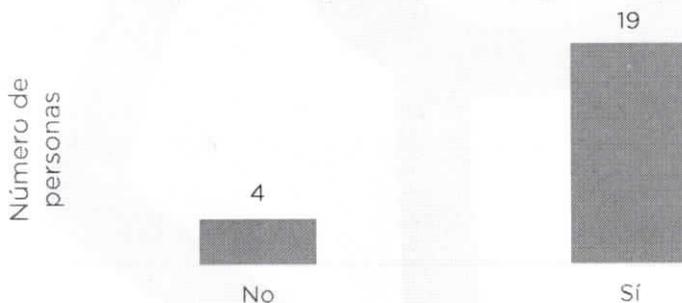
Los resultados de la evaluación se presentan a continuación:

1. ¿Sabes si existe un Comité de Ética en tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



El 96% de las personas servidoras públicas adscritas al CIEPS afirman ser conscientes que existe un Comité de Ética en este organismo descentralizado.

2. ¿El Comité de Ética te ha invitado a participar en alguna capacitación?



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

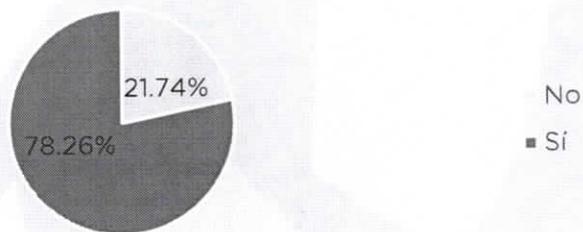
Un total de 19 personas servidoras públicas (82.6% de total) han sido invitadas a participar en alguna capacitación de Ética.

2a. ¿Has participado en alguna?



De las personas servidoras públicas que afirman haber sido invitadas a participar a alguna capacitación de Ética, seis han asistido al menos a dos, doce a más de dos y solo una persona a ninguna.

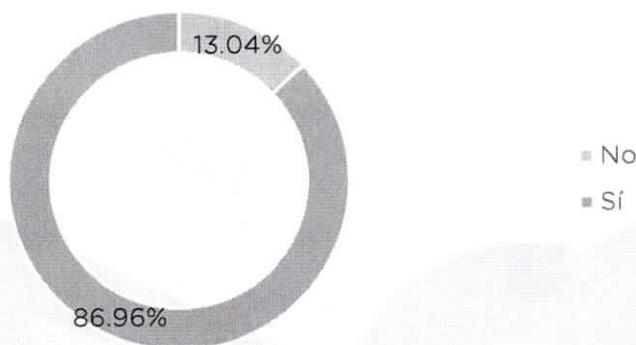
3. ¿Participaste este año en la evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, realizada en el mes de septiembre?



El 78.3% de las personas servidoras públicas (total 18) adscritas al Consejo afirman haber participado durante septiembre en la “Evaluación del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad”.

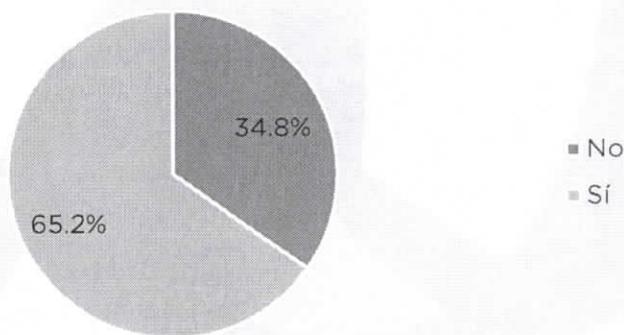
“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

4. ¿Sabes que todas las personas servidoras públicas pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



El 87.0% de las personas servidoras públicas adscritas al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social saben que pueden elegir mediante votación a los vocales del Comité de Ética de esta Dependencia.

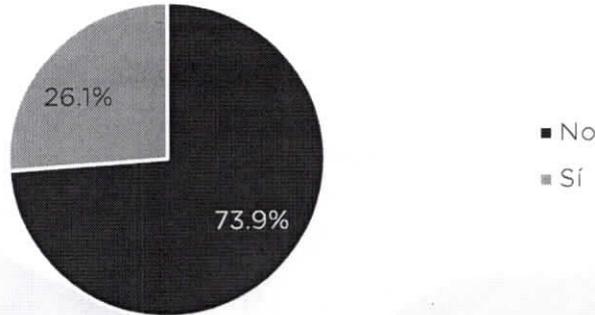
5. ¿Has participado en la elección de los vocales del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



Un total de 15 personas servidoras públicas adscritas al CIEPS (65.2% del total) han participado en la elección de los vocales del Comité de Ética de este Organismo.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

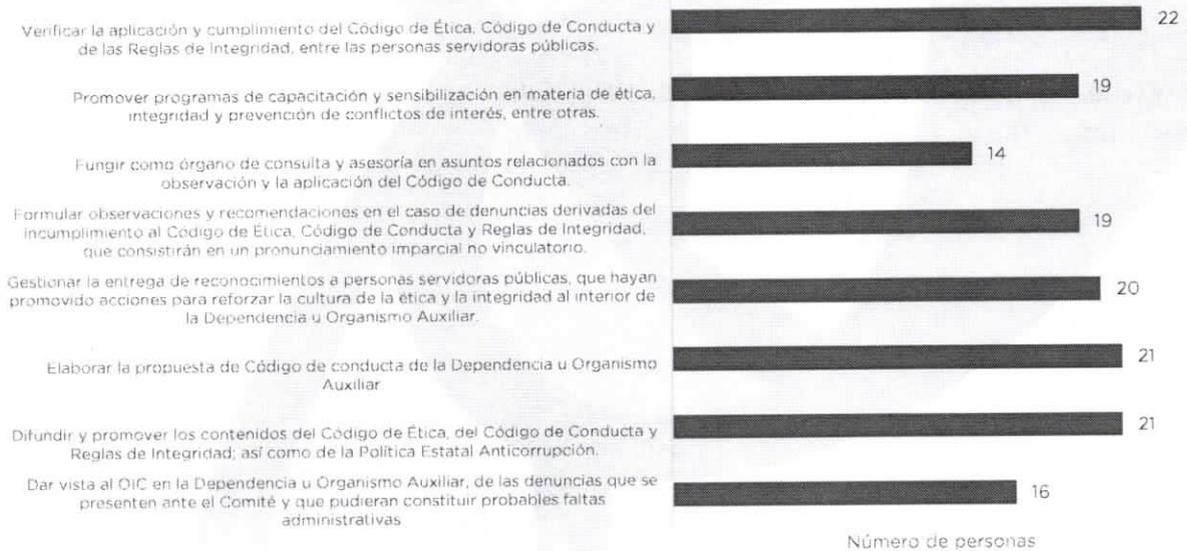
6. ¿Te gustaría formar parte del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



Del total de participantes, solo el 26.1% están interesados en formar parte del Comité de Ética del CIEPS.

7. De las siguientes funciones, ¿cuáles son del Comité de Ética?

Marca todas aquellas que consideres



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Del total de personas servidoras públicas adscritas al CIEPS, 21 consideran que algunas de las funciones del Comité de Ética son elaborar la propuesta del Código de conducta de la Dependencia u Organismo Auxiliar, difundir y promover los contenidos del Código de Ética, del Código de Conducta y Reglas de Integridad; así como de la Política Estatal Anticorrupción.

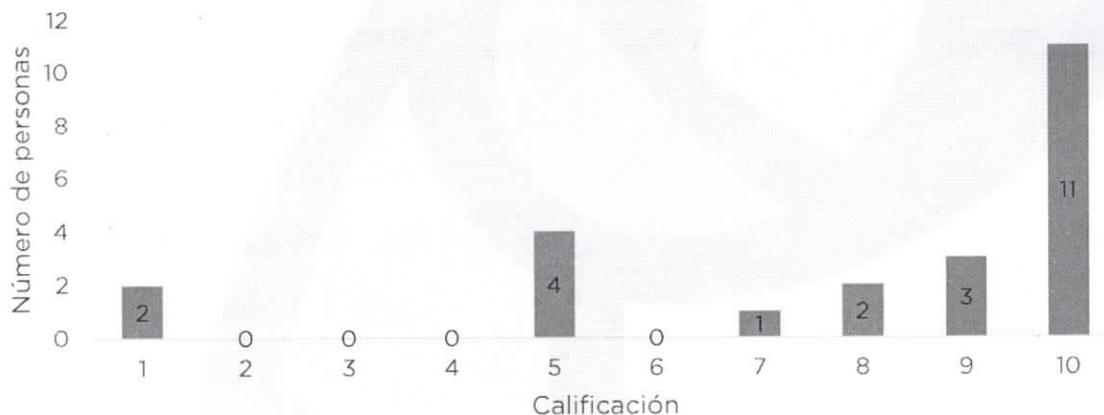
22 creen que entre sus funciones también implica verificar la aplicación y cumplimiento del Código de Ética, Código de Conducta y de las Reglas de Integridad, entre las personas servidoras públicas; y 14 consideran que fungir como órgano de consulta y asesoría en asuntos relacionados con la observación y la aplicación del Código de Conducta.

19 afirman que entre sus cometidos está formular observaciones y recomendaciones en el caso de denuncias derivadas del incumplimiento al Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad, que consistirán en un pronunciamiento imparcial no vinculatorio.

19 creen que su responsabilidad es promover programas de capacitación y sensibilización en materia de ética, integridad y prevención de conflictos de interés, entre otras; 16 opinan que es dar vista al OIC en la Dependencia u Organismo Auxiliar, de las denuncias que se presenten ante el Comité y que pudieran constituir probables faltas administrativas.

20 consideran que debe gestionar la entrega de reconocimientos a personas servidoras públicas, que hayan promovido acciones para reforzar la cultura de la ética y la integridad al interior de la Dependencia u Organismo Auxiliar.

8. ¿Qué tan importante consideras la labor que realizan los Comités de Ética? Donde 1 es nada importante y 10 es muy importante



[Handwritten signature]

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Del total de participantes, 11 personas servidoras públicas consideran “muy importante” la labor del Comité de Ética, y 5 personas “importante”, al asignarle una calificación entre 8 y 9.

9. En una escala del 1 al 10 donde 1 es Totalmente insatisfecho y 10 es Totalmente satisfecho ¿Qué tan satisfecho estás con la labor que realiza el Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar?



Del total de personas servidoras públicas adscritas al Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, 13 están “totalmente satisfechas” con la labor que realiza el Comité de Ética del CIEPS y 4 están “satisfechas”. Promedia una calificación de 8.0.

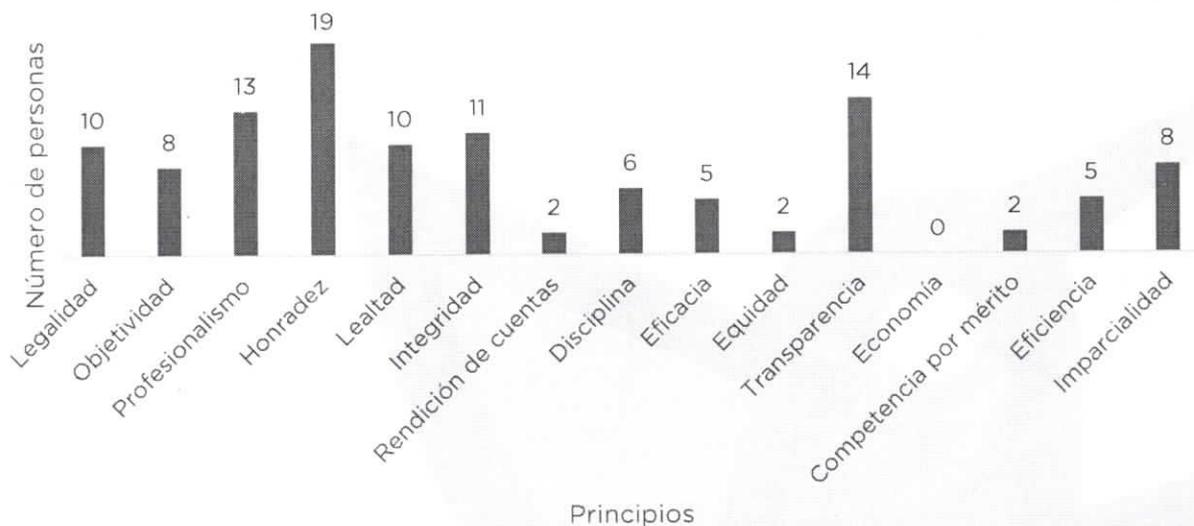
10. Selecciona a través de que medio de difusión se difunden las funciones del Comité de Ética de tu Dependencia u Organismo Auxiliar:



“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

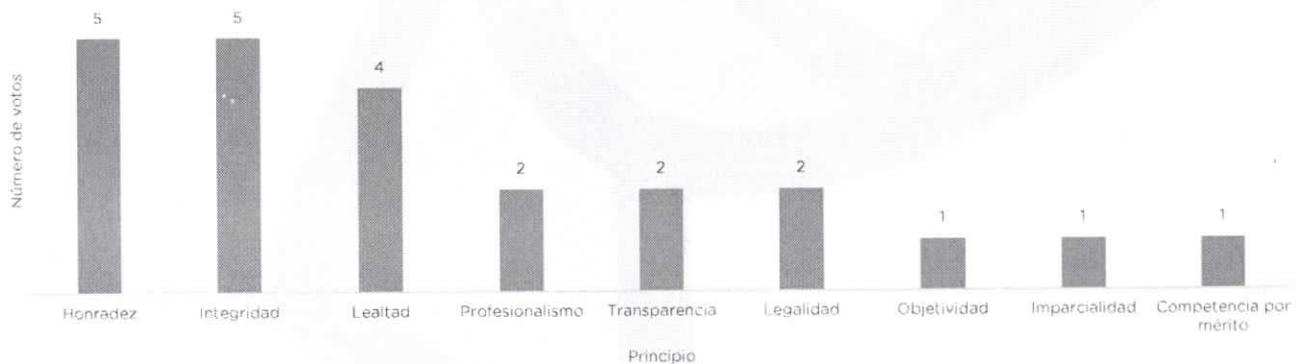
Los carteles (17 votos) fueron el principal medio de difusión de las funciones del Comité de Ética del CIEPS, le siguen los oficios, circulares, correos electrónicos (15 votos), trípticos (14 votos), conferencias y talleres (12 votos) y, por último, las redes sociales (10 votos).

11. Selecciona los 5 principios que consideres más importantes para tu desempeño ético:



La honradez es el principio más valorado por las personas servidoras públicas adscritas al CIEPS, le siguen la transparencia, el profesionalismo y la integridad, sin embargo, la legalidad y la lealtad también destacan.

11a. De los 5 principios que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:

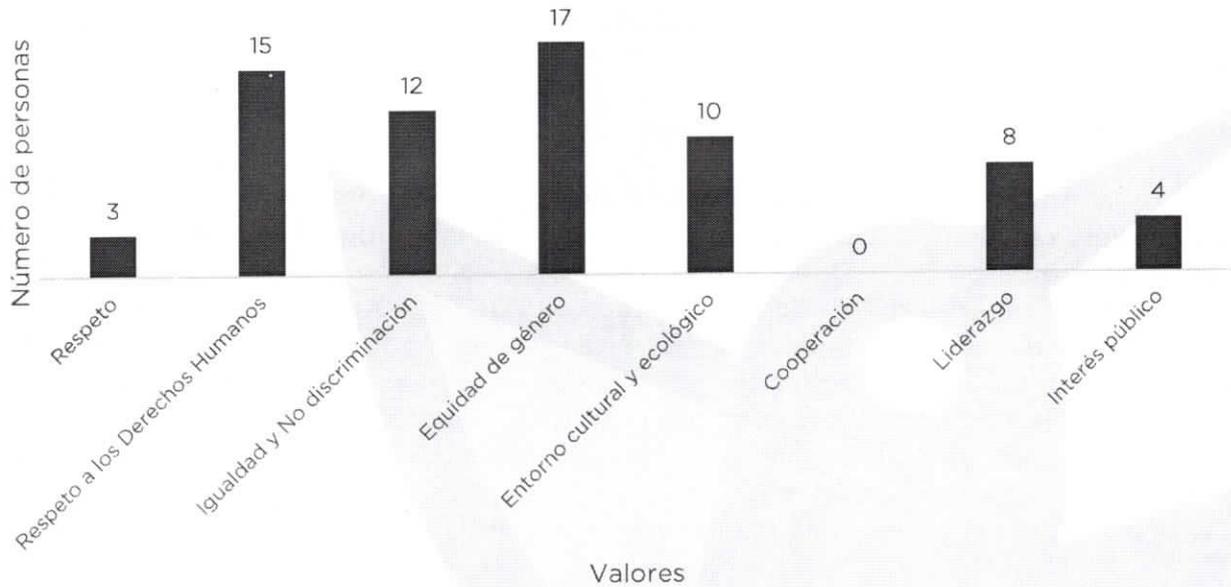


Handwritten signature/initials

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

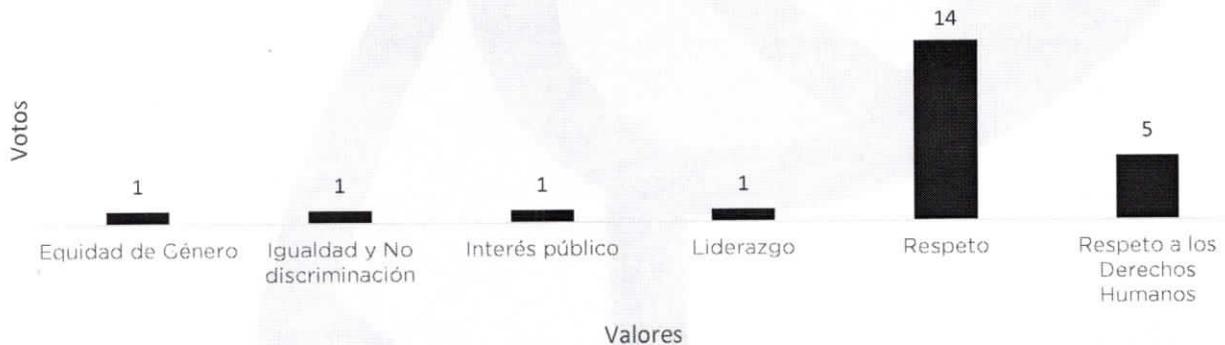
Las personas servidoras públicas que laboran en el CIEPS consideran a la honradez como el principio más importante para su desempeño ético, le sigue la integridad y la lealtad.

12. Selecciona los 3 valores que consideres más importantes para tu desempeño ético:



Los valores más significativos para las personas servidoras públicas adscritas a este organismo descentralizado son equidad de género, respeto a los derechos humanos e igualdad y no discriminación.

12a. De los 3 valores que consideraste importantes para tu desempeño ético, ingresa el más importante:



Handwritten signature or initials in blue ink.

“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”

Las personas servidoras públicas adscritas al CIEPS valoran más el respeto (14 votos), seguido del respeto a los derechos humanos (5 votos).

Índice de personas servidoras públicas que realizaron el diagnóstico.

El 100% de las personas servidoras públicas de esta Dependencia participaron en la Evaluación del Comité de Ética 2023.

11. Actualización de las Cartas Compromiso.

Se realizó la **“Inspección a la Actualización de las Cartas Compromiso del Código de Conducta del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS)”** número **214-0254-2023**, a cargo de la Dirección de Control y Evaluación “C” de la Secretaría de la Contraloría del Gobierno del Estado de México (SECOGEM), misma que en los resultados arrojó: derivado del análisis a la documentación presentada por el Organismo, se considera que se dio cumplimiento en tiempo y forma a la actividad número 12 denominada “Actualización de las Cartas Compromiso” del Programa Anual de Trabajo 2023 del Comité de Ética del Organismo público descentralizado, mismo que fue aprobado durante la Primera Sesión Ordinaria del órgano Colegiado, celebrada el 17 de marzo de 2023; por lo que se acredita que el CIEPS dio cumplimiento a la normatividad aplicable en la materia.

12. Personas servidoras públicas reconocidas en la actividad denominada “Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público. (Actividad realizada mediante el SICOE).

No.	Nombre	Área de adscripción	Puesto
1	Jazmín Garduño Martínez	Subdirección de Investigación y Evaluación	Operativo
2	Kitzia Yunuen Casas Santa Olalla	Secretaría Ejecutiva	Operativo
3	Edgar López Solorzano	Unidad de Apoyo Administrativo	Operativo

13. Ratificación o actualización del Código de Conducta y Reglas de Integridad.

Una vez analizado el Código de Conducta del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, publicado el 6 de septiembre de 2019 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno” con base en lo establecido en las disposiciones tercera, séptima, octava, novena,

Handwritten initials in blue ink.

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

décima, décima primera y décima segunda de la Guía para la Elaboración de los Códigos de Conducta y Reglas de Integridad de las Dependencias y Organismos Auxiliares del Estado de México, publicado el 5 de julio de 2019 en el Periódico Oficial “Gaceta del Gobierno”; durante la Tercera Sesión Ordinaria del Comité de Ética 2023, llevada a cabo el 15 de diciembre del presente año, se **ratificó** el Código de Conducta del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social (CIEPS).

14. Evaluación de Indicadores Generales.

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
1. Celebrar la Primera Sesión Ordinaria.	Acta de Sesión	17 de marzo de 2023
2. Realizar campaña de difusión de los integrantes y funciones del Comité de Ética.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	19 de abril de 2023
3. Registrar el Programa Anual de Trabajo 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE).	Un Programa Anual de Trabajo	19 de marzo de 2023
4. Capacitar y sensibilizar en materia de Cultura de la Legalidad y principios éticos que rigen la actuación de las personas servidoras públicas	Listas de asistencia, evidencia fotográfica, capturas de pantalla.	21 de abril de 2023
5. Realizar campaña de difusión del Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el Comité de Ética).	Dos actividades como mínimo de las siguientes: Carteles y folletos.	19 de abril de 2023
6. Realizar el diagnóstico anual del Código de Ética, Código de Conducta y Reglas de Integridad. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo del diagnóstico.	20 de junio de 2023
7. Celebrar la Segunda Sesión Ordinaria.	Acta de Sesión.	14 de julio de 2023
8. Capacitación/Sensibilización en materia de Derechos Humanos	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	12 de mayo de 2023
9. Capacitación/Sensibilización en materia de Prevención de la Corrupción.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	16 de junio de 2023
10. Capacitar y sensibilizar en materia de Perspectiva de Género.	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	26 de mayo de 2023

**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

Indicador de cumplimiento	Unidad de medida	Fecha real de cumplimiento
11. Evaluar a los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo del Gobierno del Estado de México y sus Organismos Auxiliares. (Actividad realizada mediante el SICOE)	Análisis e interpretación general de los resultados obtenidos, graficando cada reactivo de la evaluación.	24 de noviembre de 2023
12. Actualización de las Cartas Compromiso	Solicitar una inspección al OIC y registrar el dictamen que se emita.	4 de diciembre de 2023
13. Gestionar y entregar reconocimientos a personas servidoras públicas que se han distinguido por su desempeño y apego a los principios y valores del servicio público, conforme a los resultados que emite el Sistema de los Comités de Ética. (Actividad realizada mediante el SICOE).	Fotografías del acto de entrega y acuses de recibo de los reconocimientos.	27 de noviembre de 2023
14. Celebrar la Tercera Sesión Ordinaria.	Acta de Sesión.	15 de diciembre de 2023
15. Ratificar el Código de Conducta y Reglas de Integridad, en caso de no necesitar actualización.	Acta de sesión donde se ratificó el Código de Conducta y Reglas de Integridad debidamente firmada.	15 de diciembre de 2023
16. Capacitar y sensibilizar en materia de ética (Segundo Semestre).	Listas de asistencia, evidencia fotográfica.	7 de julio de 2023
17. Registrar el Informe Anual de Actividades 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado.	Informe Anual de Actividades debidamente firmado.	19 de diciembre de 2023

15. Firma de los integrantes del Comité de Ética

De conformidad con el Lineamiento Vigésimo Octavo “Acuerdo en el que se emiten los Lineamientos Generales para establecer las bases de Integración, Organización, Atribuciones y Funcionamiento de los Comités de Ética de las Dependencias del Poder Ejecutivo y sus Organismos Auxiliares del Estado de México” y con el fin de dar cumplimiento a la actividad 17 “Registrar el Informe Anual de Actividades 2023, en el Sistema de los Comités de Ética (SICOE), debidamente firmado”; el Comité de Ética del Consejo de Investigación y Evaluación de la Política Social, aprueba el “Informe Anual de Actividades 2023”, en su Tercera Sesión Ordinaria celebrada el 15 de diciembre de 2023, a las 11:30 horas.



**“2023. Año del Septuagésimo Aniversario del
Reconocimiento del Derecho al Voto de las Mujeres en México”**

I N T E G R A N T E S



Lic. Dulce María Ramírez Garfias

Encargada del Despacho de la Subdirección de Investigación y Evaluación
Presidenta Suplente del Comité de Ética



Lic. Gina Sánchez Peña

Subdirectora de Vinculación, Difusión e Igualdad de Género del CIEPS
Secretaria Técnica del Comité de Ética



Dr. Francisco Javier Flores Cruz

Jefe “B” de Proyecto adscrito a la Subdirección de Investigación y Evaluación
Vocal del Comité de Ética